

**I.E.S. ARAMO**

**1º BACHILLERATO**

**PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA CURSO  
2014-2015**

**DEPARTAMENTO DE  
MÚSICA  
PROGRAMACIÓN**

LENGUAJE Y  
PRÁCTICA  
MUSICAL

1º BACHILLERATO

**Orientaciones metodológicas**

A lo largo de la Educación primaria y secundaria los alumnos y las alumnas han adquirido los saberes básicos para conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente el hecho musical. En el Bachillerato, al ampliarse la capacidad de percepción, de expresión y de autonomía del alumnado, es posible profundizar en esa formación musical.

La metodología que se emplea debe fomentar la experiencia personal en la producción del sonido. Interpretar artísticamente, de forma individual o colectiva, es el primer paso en la formación y educación musical. La interpretación vocal, instrumental y corporal, la creación musical y la audición activa y comprensiva, serán procedimientos esenciales que ayuden a desarrollar las capacidades propias de la materia.

Los cinco bloques de contenidos en que se organiza la materia deberán secuenciarse cíclicamente intercalándose unos con otros. Los contenidos de carácter conceptual deben ser la base para el desarrollo de los conocimientos prácticos, de modo que la adquisición de procedimientos y habilidades, constituya el eje del proceso de enseñanza aprendizaje. Los contenidos deben trabajarse desde varias vertientes (cantar, interpretar, escuchar, movimiento, gestos,...) que propicien, de modo integrado, la asimilación de conceptos y el desarrollo de habilidades. Al mismo tiempo ha de afianzarse la autoestima a través de la improvisación, la expresión corporal, el canto o la interpretación.

El desarrollo de las destrezas musicales presentes en el primer bloque de contenidos contribuye a la progresión en el conocimiento de los elementos morfológicos y sintácticos del lenguaje musical y, paralelamente, en el conocimiento y la utilización fluida de la partitura. La utilización de partituras adecuadas al nivel, desarrolla las destrezas para la lectura y la escritura de obras musicales y contribuye a ejercitar la capacidad de abstracción intelectual al manejar códigos de escritura distintos al lenguaje verbal. La dimensión universal del lenguaje musical da sentido, por sí misma, al interés que tiene el aprendizaje de este código.

La metodología didáctica utilizada fomentará la capacidad del alumnado para desarrollar aprendizajes autónomos que le permitan valorar y solucionar las dificultades que se presenten en su aprendizaje e introducir las medidas correctivas adecuadas. El hecho de trabajar con fragmentos y obras variadas y de distintos estilos, prestando especial atención al patrimonio musical del Principado de Asturias, facilitará la implicación del alumnado en la tarea de, a partir de sus gustos e iniciativa personal, construir sus propios aprendizajes. Se fomentará y valorará la iniciativa, la intuición, la participación, la creatividad y el trabajo de cada alumno o alumna.

Se promoverá el trabajo en grupo, de forma igualitaria y cooperativa, respetando las normas y las reglas que rigen la actividad del conjunto, aceptando las propias capacidades musicales y las de los demás. Se trabajará por los principios democráticos y se rechazarán situaciones de injusticia y desigualdad y cualquier forma de discriminación por razones de sexo, creencia o cualquier otra circunstancia social o personal. Se fomentará una actitud abierta y de respeto hacia manifestaciones musicales de distintos estilos, tradiciones u otras culturas.

Por otro lado, los trabajos de investigación, individuales o en grupo, realizados de forma igualitaria y cooperativa, contribuirán a conocer y aplicar métodos de investigación, utilizando diversas fuentes de información. Asimismo, se fomentará el uso de las nuevas tecnologías tanto en la composición como en la escritura o en la grabación audiovisual.

En este sentido, se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación, monográficos, interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.

Se creará un ambiente propicio para el intercambio comunicativo. Se fomentará la participación en diálogos y debates con actitud abierta, respetando las preferencias y gustos de los demás y transfiriendo juicios personales con capacidad crítica, argumentando y revisando las propias ideas en contraste con las de los demás. En la exposición el alumnado deberá expresarse correctamente utilizando la terminología adecuada.

## **Objetivos**

La enseñanza del Lenguaje y práctica musical en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Expresarse musicalmente a través de la improvisación, la composición, la interpretación instrumental, el canto, el

movimiento, disfrutando y compartiendo la vivencia con los compañeros y compañeras.

Percibir conscientemente los elementos constitutivos del lenguaje y los distintos parámetros musicales, partiendo de la propia experiencia auditiva o de la interpretación memorizada o improvisada, de diferentes piezas musicales, prestando especial atención a las propias de la tradición musical del Principado de Asturias.

Interiorizar el pulso musical, desarrollando la coordinación motriz, a través de la realización de ritmos, de actividades de danza y movimiento, evolucionando en el espacio y construyendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música.

Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarla como un medio expresivo propio.

Percibir y ejecutar con independencia estructuras y desarrollos rítmicos y/o melódicos simultáneos, utilizando la disociación auditiva y motriz.

Desarrollar la memoria y el «oído interno» para relacionar la audición con la escritura, así como para reconocer timbres, estructuras, formas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales u otros.

Reconocer a través de la audición, de la experimentación y de la lectura los acordes, las estructuras armónicas básicas, sus normas y los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva.

Practicar y conocer los elementos básicos del lenguaje musical relativos a la música clásica, así como los del jazz, el pop, el rock, el flamenco, la música procedente de otras culturas y los más comunes del lenguaje musical contemporáneo, prestando especial atención a aquellos utilizados de forma habitual en la música del Principado de Asturias.

Conocer y utilizar algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías aplicadas a la música y la danza, tanto en la composición como en la escritura o en la grabación audiovisual.

Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros y compañeras.

## **Contenidos**

### Las destrezas musicales

Utilización de la voz, individual o colectivamente, partiendo del conocimiento del aparato fonador, su funcionamiento, la respiración, emisión, articulación, etc.

Realización, vocal o instrumental, de fórmulas rítmicas

básicas originadas por el pulso binario o ternario, sus variantes, los grupos de valoración especial, los cambios de compás, la síncopa, la anacrusa, y otros.

Desarrollo de la lateralidad a través de la realización simultánea de diferentes ritmos.

Práctica de la lectura en las claves de Sol y Fa en cuarta y de la escritura tanto melódica como armónica.

Entonación, individual o colectiva, de intervalos melódicos, de arpeggios o de acordes.

Interpretación vocal o instrumental atendiendo a las indicaciones relativas a la expresión, a la dinámica, a la agógica, a la articulación de los sonidos y sus ataques y a la ornamentación musical.

Interpretación memorizada de obras vocales adecuadas al nivel con o sin acompañamiento.

## La audición comprensiva

Percepción, identificación del pulso, de los acentos, de los compases binarios, ternarios y cuaternarios.

Percepción, identificación auditiva y transcripción de los acordes mayores y menores, las funciones tonales, los modos, las texturas musicales y los timbres instrumentales en las obras escuchadas o interpretadas.

Percepción, identificación y transcripción de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, grupos de valoración especial, signos que modifican la duración,



cambios de compás, síncopas, anacrusas, etc.

Reconocimiento auditivo, reproducción memorizada vocal y transcripción de intervalos, fragmentos melódicos, esquemas rítmicos y de las melodías resultantes de la combinación de dichos elementos.

Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

Práctica de la lectura de obras musicales utilizando partituras.

Identificación auditiva de las características morfológicas básicas de las obras musicales, tanto las que tienen como fundamento el lenguaje de la música clásica como las que tienen como fundamento los lenguajes musicales contemporáneos o los que son propios de otras manifestaciones musicales como el jazz, el rock, el flamenco, la música asturiana o las músicas de otras culturas.

Transcripción de esquemas armónicos de las obras escuchadas.

Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha mostrando respeto hacia los demás durante la audición.

## La teoría musical

Conocimiento de las grafías de las fórmulas rítmicas básicas, los grupos de valoración especial contenidos en un pulso, los signos que modifican la duración, la simultaneidad de ritmos, la síncopa, la anacrusa, etc.

Conocimiento de las grafías y los términos relativos a la

expresión musical, la dinámica, el tempo, la agógica, la articulación musical, el ataque de los sonidos y la ornamentación musical.

Conocimiento de los ritmos característicos de las obras musicales. Las danzas. Principales ritmos de danza en la tradición asturiana.

La tonalidad, modalidad, funciones tonales, intervalos, acordes básicos y complementarios, cadencias, modulación, escalas.

El ámbito sonoro de las claves.

Conocimiento de las normas de la escritura melódica y aproximación a los principales sistemas de cifrado armónico.

Iniciación a las grafías contemporáneas.

Reconocimiento de los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva y percepción del efecto que producen en la música.

## La creación y la interpretación

Valoración de la música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.

Composición e improvisación de piezas musicales, individualmente y en grupo, a partir de elementos morfológicos del lenguaje musical trabajados previamente.

Creación musical, improvisada o no, usando los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

Interpretación vocal individual, con o sin acompañamiento instrumental.

Elaboración de arreglos para canciones seleccionando y combinando los elementos constitutivos del lenguaje musical.

Interpretación colectiva y memorización de piezas vocales a una y dos voces.

Interpretación individual o en grupo de piezas musicales con los instrumentos disponibles en el aula manteniendo el tempo y respetando las indicaciones de la partitura.

Interiorización del pulso, realización de ritmos a través de la práctica de actividades de danza y movimiento evolucionando en el espacio y componiendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música.

Actitud tolerante, respetuosa y crítica ante las diferentes elaboraciones e interpretaciones.

## Las tecnologías aplicadas al sonido

Acercamiento al fenómeno físico-armónico, el movimiento ondulatorio, la serie de Fourier.

Fundamentos de los sistemas de afinación. Las proporciones asociadas a los intervalos.

La transmisión y amortiguación del sonido.

Valoración de las características acústicas de los instrumentos.

La señal analógica y la señal digital: la digitalización del sonido analógico.

La síntesis de sonido: el muestreo (samplers), los filtros de frecuencias, multipistas.

El hardware musical: los ordenadores, las tarjetas de sonido, las conexiones.

Tipos de software musical: editores de partituras, secuenciadores, programas generadores de acompañamientos, mesas de mezclas.

Práctica de los sistemas de grabación, analógica o digital, y de procesamiento de sonidos de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias.

Utilización y valoración de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.

Iniciación a la realización de sonorizaciones sencillas, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o de imágenes.

## **Criterios de evaluación**

Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para aplicar, en la interpretación de una melodía o

canción, una correcta técnica vocal, controlando la respiración, la emisión y la articulación. Asimismo se valorará su capacidad para cantar entonada y afinadamente un fragmento tonal o modal aplicando las indicaciones expresivas presentes en la partitura y adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio.

Con este criterio se trata de evaluar, a partir de la audición de una obra o fragmento musical, en qué grado el alumno o alumna es capaz de percibir el pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como de identificar el acento periódico base del compás. Se valorará su capacidad para lograr una correcta interiorización del pulso que le permita, a posteriori, una adecuada ejecución rítmica, de forma individual o colectiva, a través de la práctica de actividades de danza y movimiento.

Identificar y ejecutar, instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos y/o melódicos simultáneos, extraídos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno o alumna para interpretar una obra breve o fragmento musical, instrumental o vocal, sintiendo internamente el pulso y encadenando diversas fórmulas rítmicas y/o melódicas adecuadas a este nivel dentro del tempo establecido, utilizando la disociación auditiva y motriz y, aplicando, si procede, las equivalencias en los cambios de compás. Asimismo se valorará en qué grado es capaz de solventar con autonomía las dificultades encontradas durante la interpretación introduciendo las medidas correctivas adecuadas.

Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado, de manera tanto individual como conjunta.

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad creativa y expresiva del alumno o alumna, a través de la práctica de variantes de fórmulas rítmicas conocidas o improvisando libremente sobre las mismas ajustándolas al pulso y al compás del fragmento escuchado. Asimismo se evaluará su capacidad de coordinación con el grupo adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.

A través de este criterio se valorará la capacidad del alumno o alumna para reproducir un mismo esquema melódico desde cualquier altura, a partir de la audición de fragmentos musicales variados, manteniendo la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. Asimismo mediante este criterio se evaluará la capacidad para identificar, a través de la audición, de la práctica o de la lectura musical, las estructuras armónicas básicas y las normas que las rigen.

Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías

tonales o modales, o pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

A través de este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno o alumna para improvisar sobre modelos tonales y modales básicos, así como para seleccionar y usar los elementos morfológicos del lenguaje musical, previamente trabajados, de acuerdo con una idea y con una forma musical. Se evaluará, a través del resultado de la improvisación, su capacidad creativa e imaginación musical.

Asimismo, mediante este criterio se evaluará la actitud del alumno o alumna para integrarse como un miembro más en el grupo, de forma responsable, igualitaria y cooperativa.

Reconocer auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno o alumna para, a partir de la audición de obras o fragmentos musicales de repertorios variados, identificar los elementos propios de cada lenguaje musical: rítmicos, melódicos, tonales, modales, cadenciales, formales, tímbricos, modos de ataque, articulaciones u otros. Los aspectos a reconocer en la audición objeto de análisis serán seleccionados previamente o identificados por el alumno o alumna como los más notorios.

Asimismo se evaluará la capacidad del alumno o alumna para expresar, oralmente o por escrito, los rasgos característicos de las obras musicales escuchadas, utilizando la terminología adecuada. Se valorará la capacidad para argumentar y contrastar ideas, a través de diálogos o debates, respetando las de los demás.

Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras de un repertorio seleccionado previamente por el alumno o alumna.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para memorizar e interpretar, individual o colectivamente, fragmentos de obras, vocales o instrumentales, previamente seleccionadas y trabajadas en el aula. Se valorará la calidad de la interpretación, la sensibilidad musical y la capacidad expresiva del alumno o alumna, así como su actitud tolerante y respetuosa ante otras interpretaciones, aceptando las propias capacidades interpretativas y expresivas y las del resto de los miembros del grupo.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de repertorio del alumno o alumna, su capacidad de memorización, el desarrollo de su sensibilidad musical, su capacidad expresiva, así como su actitud ante la música y los compañeros.

Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical para una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para crear o improvisar una pequeña obra musical sobre una melodía dada, así como para usar y combinar, de forma individual o en grupo, elementos morfológicos del lenguaje musical previamente trabajados. Asimismo, se valorará su capacidad para construir, a través del movimiento, una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra.



Se evaluará la capacidad para trabajar en equipo de manera igualitaria y cooperativa, respetando las normas y las reglas que rigen la actividad del conjunto, y disfrutando e integrándose dentro del grupo, aceptando sus propias capacidades expresivas y las del resto de sus compañeros y compañeras.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aprehensión de los conceptos teóricos del lenguaje musical y de la capacidad del alumno o alumna para usarlos y combinarlos en la creación de una pequeña obra musical, su capacidad para construir a través del movimiento una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra, así como su disposición para realizar un trabajo de manera cooperativa integrándose como un miembro más dentro de un grupo.

Realizar trabajos o ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para la creación musical.

Con este criterio se valorará el grado de desarrollo alcanzado por el alumno o alumna en el uso de software destinado a la manipulación del sonido y a la edición de partituras musicales, así como su grado de aprehensión de las posibilidades acústicas del sonido y de su tratamiento analógico y digital. Asimismo se evaluará la capacidad para hacer uso de los recursos tecnológicos disponibles en la realización de sencillas producciones audiovisuales que integren sonido, imagen y texto.

Percibir, identificar y transcribir los elementos básicos del lenguaje musical e interpretar una obra breve o fragmento musical a partir de una partitura adecuada al nivel.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para escribir o leer una partitura musical adecuada al nivel y para identificar y valorar las diferencias que se produzcan entre un fragmento escrito y un fragmento escuchado. Asimismo permitirá evaluar la capacidad de aceptar las capacidades perceptivas e interpretativas propias y las del resto de compañeros y compañeras.

## **PROGRAMACIÓN DE AULA**

### **OBJETIVOS**

Los objetivos de la materia Lenguaje y Práctica en el Bachillerato serán:

Expresarse a través de la composición, improvisación, el canto, la interpretación instrumental y el movimiento.

Ser consciente de los elementos constitutivos del lenguaje y los parámetros musicales, partiendo de la interpretación memorizada o improvisada de diferentes piezas trabajadas a lo largo del curso, incluidas las propias de la tradición musical de Asturias.

Interiorizar el pulso , a través de la realización de ritmos, danzas y movimiento, construyendo figuras acordes con el carácter de la música.

Utilizar la voz de forma correcta para la reproducción interválica y melódica.

Ejecutar y percibir estructuras y desarrollos rítmicos y melódicos simultáneos, utilizando la disociación auditiva y motriz.

Desarrollar el oído interno, relacionado la audición con la escritura, reconociendo timbres, estructuras, formas e indicaciones dinámicas, expresivas y temporales.

Reconocer las estructuras armónicas básicas, sus normas y los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva.

Practicar y conocer los elementos básicos del lenguaje musical relativos a la música clásica, el jazz, el rock el flamenco la música de otras culturas y el lenguaje contemporáneo y a la música asturiana.

Utilizar conocer las tecnologías aplicadas a la música y la danza, tanto en la composición como en la escritura o la grabación audiovisual.

Dar importancia a las normas y reglas para la actividad musical de conjunto, aceptando la responsabilidad de la interpretación en grupo.

# **CONTENIDOS**

## **LAS DESTREZAS MUSICALES.**

1.- La voz en la música: El aparato fonador, fisiología básica de la voz humana.

La respiración diafragmática.

-Mecanismos de emisión de la voz cantada.

Los resonadores de cara y cabeza.

La articulación.

Fonación y resonancia.

-Vocalización. Afinación y entonación: intervalos tanto melódicos como armónicos y arpeggios.

Ejercicios de entonación como preparación a lo que se va a cantar trabajando las dificultades interválicas.

Interpretación vocal teniendo en cuenta la agógica, la articulación, la expresión, los ataques y la ornamentación.

Interpretación memorizada de obras vocales.

2.-Práctica de la lectura y escritura en las claves de Sol y Fa.

3.- Práctica instrumental de fórmulas rítmicas en pulso binario o ternario, grupos de valoración especial, cambio de compás, la síncopa y la anacrusa.

4.- Interpretación instrumental teniendo en cuenta la expresión

y la articulación.

-Práctica en los instrumentos escolares y otros.

Aceptación de las normas que rigen la interpretación individual y grupal.

Interpretar alguna obra del repertorio histórico musical.

Práctica de repertorio instrumental de diferentes estilos que incorpore obras del patrimonio musical asturiano.

Utilización de materiales y medios tecnológicos para investigar y descubrir fenómenos propios de la producción musical.

## **LA AUDICIÓN COMPRENSIVA.**

1.- Identificación del pulso, los acentos, los compases binarios, ternarios y cuaternarios.

-Las duraciones de las diferentes figuras.

Las frases, conjuntos de notas en grupos de tiempos o de medidas.

2.- El contratiempo y la síncopa: su identificación dentro de la audición.

3.- Identificación y transcripción de los acordes mayores y menores.

las funciones tonales y los modos: el modo mayor y el modo menor. La tonalidad.

Las texturas: monodia, contrapunto, homofonía.

Estudio práctico de la tonalidad.

4.- Identificación y transcripción de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario y ternario, cambios de compás síncopas anacrusas, modificación del tempo, etc.

- Práctica de la lectura de obras musicales.

Identificación de las características morfológicas de las obras musicales, tanto de lenguajes clásicos como contemporáneos o de otras manifestaciones musicales como el jazz, rock, flamenco, música asturiana o de otras culturas.

6.- Transcripción de esquemas armónicos de las obras escuchadas:

movimientos de danza.

El concierto. La Sinfonía.

El estudio.

La música de cámara.

El Poema Sinfónico.

El Preludio y la Fuga.

La Sonata.

El Lied. La Cantata y el Oratorio.

La Misa.

La Ópera.

El Jazz, los orígenes, el be-bop; el blues, folk, rock y pop.

7.- Interés por desarrollar hábitos de escucha mostrando respeto durante la audición.

## **LA TEORÍA MUSICAL**

1.- Fórmulas rítmicas básicas.

grupos de valoración especial. Principales grupos artificiales: dosillo, tresillo, cuatrillo, cinquillo o quintillo, seisillo o sextillo, septillo y octavillo.

signos que modifican la duración. Diferentes tipos de calderón.  
Ligadura de prolongación. Puntillo.

ritmos simultáneos.

la síncopas y contratiempos.

la anacrusa.

2.- Las grafías y los términos de la expresión musical: elementos para la interpretación y el fraseo.

El movimiento o tempo: las indicaciones metronómicas. Los términos que indican un movimiento uniforme. Los términos que indican una variación del movimiento. Términos que indican la suspensión de la regularidad del movimiento. Términos que reestablecen el movimiento.

El carácter.

La dinámica o el matiz.

Los signos de ataque: la acentuación y la articulación.

Las notas de adorno. Maneras esenciales o adornos franceses. Maneras libres o adornos italianos.

### 3.- El ritmo de las obras musicales.

Las danzas: allemande, bourrée, chacona, gallarda, gavota, giga, minueto, pasacalle, pavana, polonesa, rigodón, siciliana, zarabanda, bolero, mazurca, tarantela, vals etc.

Los ritmos de danza en la música tradicional asturiana.

### 4.- La armonía:

la tonalidad: escala y tonalidad. El ciclo de quintas y las armaduras. Los tonos relativos.

las funciones tonales. Los acordes. Relación entre la escala y el tono. Tonalidad principal y tonalidades de paso. La modalidad.

los intervalos: cuantificación de los intervalos. Consonancia y disonancia.



Los acordes básicos y complementarios.

Las cadencias: perfecta, semicadencia, imperfecta, plagal, rota, la tercera picarda, las cadencias disimuladas.

la modulación. El paso de una tonalidad a otra.

las escalas: la escala mayor. Las escalas menores: armónica o principal y melódica. La escala cromática.

5.- El ámbito sonoro de las claves. Nomenclatura y representación gráfica.

6.- Las normas de la escritura melódica: componentes fundamentales.

el diseño melódico y su desarrollo.

dirección de la melodía.

Los sistemas de cifrado armónico.

cifrado de los acordes de tres sonidos.

el acorde de sexta o la primera inversión.

el acorde de cuarta y sexta o segunda inversión.

cifrado de los acordes de séptima.

la novena de dominante.

acordes alterados.

7.- Las grafías contemporáneas.

8.- Conocimiento de los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva y percepción del efecto que producen en la música.

## **LA CREACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN**

La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.

Improvisación y composición de piezas musicales, a partir de elementos musicales trabajados previamente en el aula.

Composición musical a partir de elementos musicales sin propuesta previa.

Interpretación vocal individual, a capella o con acompañamiento instrumental.

Elaboración de arreglos para canciones.

Interpretación colectiva de obras a capella a una y dos voces.

Interpretación en grupo de obras musicales con los instrumentos del aula, manteniendo el tempo y las indicaciones de la partitura.

Realización de ritmos, interiorización del pulso a través de actividades de danza y movimiento.

# **LAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SONIDO**

- 1.- Los fundamentos de los sistemas de afinación. Las proporciones en los intervalos.
- 2.- El fenómeno físico-armónico, el movimiento ondulatorio. La serie de Fourier.
- 3.- Transmisión y amortiguación del sonido.
- 4.- Las características acústicas de los instrumentos: cordófonos, aerófonos, membranófonos e idiófonos.
- 5.- La cadena sonora: grabación, mezcla y reproducción del sonido. Los contenedores de la música.
- 6.- Máquinas elaboradoras y transformadoras. La señal analógica y la señal digital: la digitalización del sonido analógico.
- 7.- La evolución en la captación y transmisión del sonido.
- 8.- La síntesis de sonido: samplers (muestreo), filtros de frecuencia, multipistas etc.
- 9.- El software musical: editores de partituras, secuenciadores, mesas de mezclas, programas generadores de acompañamientos.
- 10.- El hardware musical: ordenadores, tarjetas de sonido, conexiones.

11.-Práctica de los sistemas de grabación. Utilización del sistema MIDI en interpretaciones o creaciones propias.

12.- Utilización de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.

13.- Realización de sonorizaciones, a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o de imágenes.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para aplicar, en la interpretación de una melodía o canción, una correcta técnica vocal, controlando la respiración, la emisión y la articulación. Asimismo se valorará su capacidad para cantar entonada y afinadamente un fragmento tonal o modal aplicando las indicaciones expresivas presentes en la partitura y adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio.

Con este criterio se trata de evaluar, a partir de la audición de una obra o fragmento musical, en qué grado el alumno o alumna es capaz de percibir el pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como de identificar el acento periódico base del compás. Se valorará su capacidad para lograr una correcta interiorización del pulso que le permita, a posteriori, una adecuada ejecución rítmica, de forma individual o colectiva, a través de la práctica de actividades de danza y movimiento.

Identificar y ejecutar, instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos y/o melódicos simultáneos, extraídos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno o alumna para interpretar una obra breve o fragmento musical, instrumental o vocal, sintiendo internamente el pulso y encadenando diversas fórmulas rítmicas y/o melódicas adecuadas a este nivel dentro del tempo establecido, utilizando la disociación auditiva y motriz y, aplicando, si procede, las equivalencias en los cambios de compás. Asimismo se valorará en qué grado es capaz de solventar con autonomía las dificultades encontradas durante la interpretación introduciendo las medidas correctivas adecuadas.

Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado, de manera tanto individual como conjunta.

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad creativa y expresiva del alumno o alumna, a través de la práctica de variantes de fórmulas rítmicas conocidas o improvisando libremente sobre las mismas ajustándolas al pulso y al compás del fragmento escuchado. Asimismo se evaluará su capacidad de coordinación con el grupo adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.

A través de este criterio se valorará la capacidad del alumno o alumna para reproducir un mismo esquema melódico desde cualquier altura, a partir de la audición de fragmentos musicales variados, manteniendo la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. Asimismo mediante este criterio se evaluará la capacidad para identificar, a través de la audición, de la práctica o de la lectura musical, las estructuras armónicas básicas y las normas que las rigen.

Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales, o pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

A través de este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno o alumna para improvisar sobre modelos tonales y modales básicos, así como para seleccionar y usar los elementos morfológicos del lenguaje musical, previamente trabajados, de acuerdo con una idea y con una forma musical. Se evaluará, a través del resultado de la improvisación, su capacidad creativa e imaginación musical.

Asimismo, mediante este criterio se evaluará la actitud del alumno o alumna para integrarse como un miembro más en el grupo, de forma responsable, igualitaria y cooperativa.

Reconocer auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno o alumna para, a partir de la audición de obras o fragmentos musicales de repertorios variados, identificar los elementos propios de cada lenguaje musical: rítmicos, melódicos, tonales, modales, cadenciales, formales, tímbricos, modos de ataque, articulaciones u otros. Los aspectos a reconocer en la audición objeto de análisis serán seleccionados previamente o identificados por el alumno o alumna como los más notorios.

Asimismo se evaluará la capacidad del alumno o alumna para expresar, oralmente o por escrito, los rasgos característicos de las obras musicales escuchadas, utilizando la terminología adecuada. Se valorará la capacidad para argumentar y contrastar ideas, a través de diálogos o debates, respetando las de los demás.

Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras de un repertorio seleccionado previamente por el alumno o alumna.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para memorizar e interpretar, individual o colectivamente, fragmentos de obras, vocales o instrumentales, previamente seleccionadas y trabajadas en el aula. Se valorará la calidad de la interpretación, la sensibilidad musical y la capacidad expresiva del alumno o alumna, así como su actitud tolerante y respetuosa ante otras interpretaciones, aceptando las propias capacidades interpretativas y expresivas y las del resto de los miembros del grupo.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de repertorio del alumno o alumna, su capacidad de memorización, el desarrollo de su sensibilidad musical, su capacidad expresiva, así como su actitud ante la música y los compañeros.

Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical para una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para crear o improvisar una pequeña obra musical sobre una melodía dada, así como para usar y combinar, de forma individual o en grupo, elementos morfológicos del lenguaje musical previamente trabajados. Asimismo, se valorará su capacidad para construir, a través del movimiento, una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra.

Se evaluará la capacidad para trabajar en equipo de manera



igualitaria y cooperativa, respetando las normas y las reglas que rigen la actividad del conjunto, y disfrutando e integrándose dentro del grupo, aceptando sus propias capacidades expresivas y las del resto de sus compañeros y compañeras.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aprehensión de los conceptos teóricos del lenguaje musical y de la capacidad del alumno o alumna para usarlos y combinarlos en la creación de una pequeña obra musical, su capacidad para construir a través del movimiento una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra, así como su disposición para realizar un trabajo de manera cooperativa integrándose como un miembro más dentro de un grupo.

Realizar trabajos o ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para la creación musical.

Con este criterio se valorará el grado de desarrollo alcanzado por el alumno o alumna en el uso de software destinado a la manipulación del sonido y a la edición de partituras musicales, así como su grado de aprehensión de las posibilidades acústicas del sonido y de su tratamiento analógico y digital. Asimismo se evaluará la capacidad para hacer uso de los recursos tecnológicos disponibles en la realización de sencillas producciones audiovisuales que integren sonido, imagen y texto.

Percibir, identificar y transcribir los elementos básicos del lenguaje musical e interpretar una obra breve o fragmento musical a partir de una partitura adecuada al nivel.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o

alumna para escribir o leer una partitura musical adecuada al nivel y para identificar y valorar las diferencias que se produzcan entre un fragmento escrito y un fragmento escuchado. Asimismo permitirá evaluar la capacidad de aceptar las capacidades perceptivas e interpretativas propias y las del resto de compañeros y compañeras.

## **EDUCACIÓN EN VALORES Y EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

Manera en que se incorporan al área de música.

-La educación en valores se trabaja a lo largo del curso a través de textos, de debates y de trabajos sobre compositoras a través de la historia.

-Comprobando y valorando la capacidad para trabajar en equipo, mostrando aptitudes de tolerancia y flexibilidad.

-Valorando la capacidad para planificar y organizar de forma responsable las tareas, tanto individuales como colectivas.

-Exigiendo el esfuerzo adecuado en la realización de los

trabajos. Igualdad:

-Eliminación y rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que, supongan discriminación entre

hombres y mujeres.

-Reconocimiento del papel de las mujeres en las diferentes culturas y épocas históricas.

-Reparto equitativo entre alumnos y alumnas al formar grupos para la realización trabajos.

## **METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

La metodología empleada ha de ser una metodología activa, participativa en todo momento de la enseñanza, debe fomentar la experiencia personal del alumnado en la producción del sonido. Se adaptará a las características de cada alumn@ para poder construir los aprendizajes nuevos y mejorar el rendimiento, partiendo del nivel de desarrollo de cada alumn@, atendiendo a su diversidad, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismos y trabajar en equipo, atendiendo los diferentes ritmos de aprendizaje.

La organización docente atenderá las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos-as según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dando prioridad a la comprensión de los contenidos. Se procurará una formación personalizada, fomentando la participación de los alumnos-as, asegurando una efectiva igualdad entre el alumnado. Se fomentará también la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido.

La metodología que se emplea debe fomentar la experiencia

personal en la producción del sonido. Interpretar artísticamente, de forma individual o colectiva, es el primer paso en la formación y educación musical. La interpretación vocal, instrumental y corporal, la creación musical y la audición activa y comprensiva, serán procedimientos esenciales que ayuden a desarrollar las capacidades propias de la materia.

Los cinco bloques de contenidos en que se organiza la materia deberán secuenciarse cíclicamente intercalándose unos con otros. Los contenidos de carácter conceptual deben ser la base para el desarrollo de los conocimientos prácticos, de modo que la adquisición de procedimientos y habilidades, constituya el eje del proceso de enseñanza aprendizaje. Los contenidos deben trabajarse desde varias vertientes (cantar, interpretar, escuchar, movimiento, gestos,...) que propicien, de modo integrado, la asimilación de conceptos y el desarrollo de habilidades. Al mismo tiempo ha de afianzarse la autoestima a través de la improvisación, la expresión corporal, el canto o la interpretación.

El desarrollo de las destrezas musicales presentes en el primer bloque de contenidos contribuye a la progresión en el conocimiento de los elementos morfológicos y sintácticos del lenguaje musical y, paralelamente, en el conocimiento y la utilización fluida de la partitura. La utilización de partituras

adecuadas al nivel, desarrolla las destrezas para la lectura y la escritura de obras musicales y contribuye a ejercitar la capacidad de abstracción intelectual al manejar códigos de escritura distintos al lenguaje verbal. La dimensión universal del lenguaje musical da sentido, por sí misma, al interés que tiene el aprendizaje de este código.

La metodología didáctica utilizada fomentará la capacidad del alumnado para desarrollar aprendizajes autónomos que le permitan valorar y solucionar las dificultades que se presenten en su aprendizaje e introducir las medidas correctivas adecuadas. El hecho de trabajar con fragmentos y obras variadas y de distintos estilos, prestando especial atención al patrimonio musical del Principado de Asturias, facilitará la implicación del alumnado en la tarea de, a partir de sus gustos e iniciativa personal, construir sus propios aprendizajes. Se fomentará y valorará la iniciativa, la intuición, la participación, la creatividad y el trabajo de cada alumno o alumna.

Se promoverá el trabajo en grupo, de forma igualitaria y cooperativa, respetando las normas y las reglas que rigen la actividad del conjunto, aceptando las propias capacidades musicales y las de los demás. Se trabajará por los principios democráticos y se rechazarán situaciones de injusticia y desigualdad y cualquier forma de discriminación por razones de sexo, creencia o cualquier otra circunstancia social o personal. Se fomentará una actitud abierta y de respeto hacia manifestaciones musicales de distintos estilos, tradiciones u otras culturas.

Por otro lado, los trabajos de investigación, individuales o en grupo, realizados de forma igualitaria y cooperativa, contribuirán a conocer y aplicar métodos de investigación, utilizando diversas fuentes de información. Asimismo, se fomentará el uso de las nuevas tecnologías tanto en la composición como en la escritura o en la grabación audiovisual.

En este sentido, se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación, monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen

a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.

Se creará un ambiente propicio para el intercambio comunicativo. Se fomentará la participación en diálogos y debates con actitud abierta, respetando las preferencias y gustos de los demás y transfiriendo juicios personales con capacidad crítica, argumentando y revisando las propias ideas en contraste con las de los demás. En la exposición el alumnado deberá expresarse correctamente utilizando la terminología adecuada.

## **ORGANIZACIÓN DE RECURSOS**

En el proceso de enseñanza- aprendizaje se tendrán en cuenta todas las medidas que organicen y utilicen de manera adecuada los recursos de que dispone el centro: organización de espacios y tiempos que permitirá la interacción grupal y el contacto individual, propiciando actividades compartidas y autónomas, favoreciendo la exploración, el descubrimiento y las actividades lúdicas y recreativas en otros espacios distintos del aula como biblioteca, aula de informática, salón de actos, etc. En cuanto a la distribución del tiempo hay que tener en cuenta el horario general que permita las actividades de coordinación, actividades formativas, etc.

Determinación de materiales curriculares y recursos didácticos: concordancia entre los objetivos propuestos y los enunciados en el PC. Coherencia de los contenidos propuestos

con los objetivos. Secuenciación progresiva de los contenidos con una adecuada correspondencia al nivel educativo. Adecuación a los criterios de evaluación. Variedad de actividades para atender a las diferencias individuales. Claridad en la exposición y riqueza gráfica. Material complementario en distintos soportes: documentos fotocopiables, audiovisuales, CD con recursos didácticos y de audio, DVDs, apuntes y partituras. Dado que la materia de Lenguaje y Práctica Musical es nueva en el currículo, no hay libros de texto con lo cual todo este material ha de ser elaborado por la profesora.

## TEMPORALIZACIÓN

	1 <sup>a</sup> Eval	2 <sup>o</sup> Eval	3 <sup>o</sup> Eval
Las destrezas musicales	X	X	X
La audición comprensiva	X	X	X
La teoría musical	X	X	
La creación y la interpretación		X	X
Las tecnologías aplicadas al sonido		X	X

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los criterios de calificación estarán basados en los siguientes procedimientos:

-Exámenes escritos.

Preguntas orales.

Actitud, asistencia, comportamiento e interés.

Trabajos.

Libreta.

Pruebas objetivas, que estarán basadas en los contenidos del curso. 60% corresponderá al examen o exámenes realizados en el trimestre ( 6 puntos).

20% corresponderá al trabajo en el aula (2 puntos). 10% a la asistencia a clase (1 punto).

10% a la realización de las tareas para realizar en casa (1 punto).

**Calificación final**



Todos los alumno@s que aprueben las tres evaluaciones habrán aprobado la asignatura, y su nota global será la media ponderada, atendiendo al progreso, de las calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

A final de curso, se realizará una prueba global adaptada a los contenidos y objetivos mínimos y desglosada por evaluaciones. A esa prueba se presentarán los alumn@s que no hayan superado los objetivos de las tres evaluaciones, o dos de ellas. L@s alumn@s que sólo tengan una evaluación se examinarán de únicamente de esa parte.

## **MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER VALORACIÓN POSITIVA:**

Se realizará una media entre las pruebas objetivas, que será el 60% de la nota, el resto como ya se indica más arriba, corresponderá a la asistencia, tareas de clase y trabajo en el aula.

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA.**

Respecto a los procedimientos de evaluación, se hará en primer lugar una identificación de la calidad de lo que queremos evaluar. La evaluación comprensiva está basada fundamentalmente en la experiencia personal. Se emplearán los adecuados a los criterios de evaluación, para lo que se comprobará su capacidad para:

Interpretar una canción individual o colectivamente con o sin acompañamiento instrumental.

Reconocer auditivamente el pulso de una obra musical.

Realizar un trabajo con las nuevas tecnologías aplicadas a la creación musical.

Interpretar con el grupo una obra previamente trabajada en clase.

Identificar y transcribir los elementos básicos del lenguaje musical.

Capacidad de valorar las obras musicales estudiadas en su contexto histórico y cultural, relacionándolas con otras obras de la época

**ACTIVIDADES DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESARSE EN PÚBLICO. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA**

## **COMUNICACIÓN.**

Estas actividades se harán a lo largo del curso mediante:

-Lectura de los trabajos en clase, con lo que se esta favoreciendo el desarrollo de la capacidad de expresarse correctamente en público.

-Actividades de lectura de textos sobre contenidos de la programación y para el desarrollo de trabajos de aula, contribuirán a estimular el interés y el hábito de lectura.

-El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como forma parte del currículo de la materia, se desarrollará a lo largo del curso con los contenidos que figuran más arriba.

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.  
ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL**

## **ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

Se prestará especial atención al desarrollo de aquellos contenidos en los que los alumn@s suelen encontrar mayores dificultades de asimilación.

Se tendrá en cuenta que no todos los alumn@s adquieren al mismo tiempo los contenidos de la programación. Para asegurar un nivel de aprendizaje básico, se darán oportunidades de recuperar lo no adquirido en su momento.

En la aplicación práctica de los contenidos la profesora observará, analizará y recogerá su cuaderno el quehacer de cada alumn@, adaptando la programación a las peculiaridades de cada persona.

Se procurará que las actividades de aprendizaje sean variadas, con mayores posibilidades de elección y diferentes grados de dificultad.

Las adaptaciones curriculares y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales y de altas capacidades intelectuales se harán cuando se disponga de información oficial. Dichas adaptaciones deben realizarse de modo que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

## **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES.**

La materia de Lenguaje y Práctica musical se recuperará mediante trabajos a lo largo del curso y de un examen en el segundo trimestre, según fecha que se anunciará en el tablón de anuncios.

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

Algunas de las actividades de Bachillerato coinciden con las propuestas en Secundaria; en todo caso las actividades dependen de las ofertas de conciertos por parte de diferentes entidades, como Ayuntamiento, Cajasturias, Orquesta Sinfónica del Principado etc., en las cuales se podrá asistir a ensayos de la O.S.P.A. , conciertos en el Teatro Filarmónica y en la sede social de Cajastur.

Están también previstas visitas a la Radio y al Museo de la Gaita de Asturias, en Gijón.